

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA INMOBILIARIA Y CAPITAL PREFERENTE

Administrado por Administradora General de Fondos Security S.A.

INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDO

Se informa a los señores Aportantes del **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Inmobiliaria y Capital Preferente**, (en adelante el "Fondo"), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **30 de septiembre de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$2.687.159.535**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$467.763.902	2.315,548250087
Serie S	\$140.716.817	2.575,957255570
Serie GP	\$271.818.341	2.365,447829644
Serie FO	\$1.806.860.475	2.485,932792082

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **lunes 29 de septiembre de 2025**.

B. Pago de Dividendo

- También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$512.840.465.-**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al Ejercicio 2024 y 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie A	\$89.272.056	441,918994109
Serie S	\$26.855.599	491,617679902
Serie GP	\$51.876.133	451,442260164
Serie FO	\$344.836.677	474,436634775

1. El pago de la disminución de capital y dividendo se efectuará a aquellos Aportantes que figuraren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de las que sean titulares a esa fecha.
2. El pago correspondiente a cada Aportante se efectuará por transferencia bancaria, conforme a las expresas instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes. En caso de no dar aviso a su ejecutivo, el dinero quedará disponible en una cuenta de Inversiones Security a la espera de su instrucción.

Si necesita más información, le agradecemos comunicarse con su Ejecutiva(o) de Inversiones, o con nuestro **Equipo de Atención a Clientes (22 581 5600 - sacinversiones@security.cl)**.

Muy atentamente,

Jorge Meyer de Pablo
Gerente General
Administradora General de Fondos Security S.A.